

Compromisos componentes lista electoral

PSOE Alhama de Murcia

Debate abierto a militantes, simpatizantes y vecinos en general (5-19 noviembre 2014)

Documento definitivo (21-11-2014)

Un <u>alcalde</u> o un <u>concejal</u> es un <u>servidor público vocacional</u>, cuya finalidad fundamental es la de <u>escuchar</u>, aconsejar y ayudar a sus vecinos, mediante la defensa y mejora de los <u>espacios y servicios públicos</u>, dentro del estricto cumplimiento de la <u>ley</u>, respetando la <u>diversidad</u> y haciendo <u>pedagogía política en su actividad diaria</u>.



COMPROMISOS QUE ASUMEN LOS COMPONENTES DE LISTA ELECTORAL PSOE ALHAMA DE MURCIA

DESDE AHORA HASTA LAS ELECCIONES

- 1. Firma del Código Ético del PSOE.
- 2. <u>Lista abierta</u>. Votación y ratificación por el resto de la militancia de la lista propuesta por el candidato Diego Conesa, con capacidad de modificar o proponer cambios en la misma. Lista final en cremallera hombre-mujer.
- 3. **Escuchar y trabajar a pie de calle,** uno a uno, todos los barrios y pedanías, con reparto casa a casa del Boletín informativo "*Cosas de mi Pueblo*".
- 4. Necesaria <u>formación general</u>, a cargo del partido, y especialmente en materias de contratación administrativa, presupuestos municipales, transparencia y participación ciudadana.
- 5. Biografía básica (datos personales, formativos, laborales y económicos) de los 9 primeros de la lista en la página web del partido www.psoealhama.es y en las redes sociales 2 meses antes de las elecciones. Y del candidato Diego Conesa: biografía completa desde ya en la web del partido y en la suya personal www.diegoconesa.es.

ELECCIONES MUNICIPALES OBJETIVOS Y COMPROMISOS IRRENUNCIABLES DE GOBIERNO

1º Los socialistas de Alhama aspiramos a **ganar las elecciones** municipales. Diego Conesa y su equipo tienen la firme voluntad, el entusiasmo y la capacidad para <u>cambiar</u> las formas de hacer política y de gestionar lo público de Alhama.

2º **Se puede gobernar en minoría**. Gobernaríamos en minoría si obtenemos los mismos concejales que el ganador en las anteriores elecciones de 2011 (*el PP con 9*). No firmaremos *pactos "contra-natura"*.

3º Ajuste importante de los costes políticos municipales:

- Como mínimo, <u>reducción</u> de un 35% (+ 161.507 €), <u>del actual coste del</u> <u>Gobierno Municipal</u> (461.448 €). El ahorro se destinará integramente a <u>Educación</u>.
- Máximo de 5 concejales a sueldo (actualmente: Alcalde + 11 concejales, 3 de ellos sin sueldo pero con indemnización mensual de 1.690 € al mes).
 Reducción mínima del 10% del sueldo respecto a la actualidad, si es a tiempo completo, y del 30% si es a tiempo parcial.
- Resto de concejales: sin sueldo, solo indemnización por asistencia a Plenos (250 €) y a Juntas de Gobierno (80 €). Hasta un máximo de 570 € al mes de indemnización. Podrán llevar una o varias concejalías. Tendrán peso político en las Juntas de Gobierno.
- 4º <u>Defensa y gestión pública de los servicios y bienes públicos esenciales</u>. Comenzando por el más importante de todos: <u>el agua potable</u>. Objetivos:
 - buscar un ahorro de costes al Ayuntamiento y a todos los vecinos y usuarios;
 - potenciar la <u>rentabilidad social</u> (más cercanía y mejoras a familias y barrios más necesitados de inversión pública).
 - Concienciación ciudadana de que los bienes y servicios públicos son de todos.
- 5º Realismo, eficacia, responsabilidad y **rendición de cuentas anuales de todos los servicios municipales**, con <u>informes de técnicos y del cargo político responsable</u>.
- 6º <u>El recibo de contribución</u>. **No más subidas en la próxima legislatura**, tras incrementarla el actual gobierno (*PP+CCD*) más de un 35% entre 2012 y 2014.

Con DIEGO CONESA de ALCALDE

- <u>LIDERAZGO</u>. Él mismo asumiría inicialmente la concejalía de **Hacienda**, para **dirigir y liderar los cambios**, la **transparencia** y la **participación** que tanta falta hacen.
- MENOR COSTE de alcaldía (Alcalde + personal de confianza + pedáneos). Se reduciría, como mínimo, en 56.000 € (de los 146.980 € actuales a un máximo de 90.950 €). Cobraría un 10% menos de sueldo que el actual Alcalde.
- <u>DIÁLOGO Y CERCANÍA</u>. Más respeto, diálogo y transparencia con la Oposición. Las cuestiones y conflictos vecinales hay que solucionarlos hablando y negociando, con humildad, sin la prepotencia y el sectarismo de esta legislatura, buscando siempre acuerdos antes de ir a los juzgados.
- PAREDES DE CRISTAL. Máxima TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:
 - ** Primera medida e inmediata: desde el primer **Pleno cualquier vecino podrá preguntar lo que quiera directamente**, sin todas las limitaciones actuales.
 - ** Puesta en marcha y cumplimiento en el primer año, como mínimo, de los **80** indicadores de Transparencia Internacional en la gestión de los ayuntamientos. La corrupción y las sospechas de corrupción se previenen con radical transparencia democrática. Seríamos el primer municipio español de menos de 50.000 habitantes en llevarlo a cabo.
 - ** Grandes decisiones que trascienden los 4 años de legislatura (gestión agua potable y agua termal): amplio debate ciudadano y político, llegando incluso a promover una consulta popular en 2017 si no hay unanimidad política municipal.

CONCEJALES SOCIALISTAS EN LA NUEVA CORPORACIÓN

- Rendición de cuentas al pueblo, con memoria anual de gestión y económica de sus concejalías.
- Asistencia, escucha, información y **apoyo a cualquier vecino o colectivo** que organice o proponga actividades en el ámbito de sus competencias.
- Apoyarán en tareas delegables cuando se les requiera.
- **Todos tendrán peso político**. Escuchando, preparándose, asistiendo, debatiendo, votando e informando posteriormente en todos los órganos municipales donde sean miembros, especialmente la Junta de Gobierno.
- Publicación en la **web municipal** de todos los **datos biográficos** personales.
- **Aportación económica obligatoria al partido** para labores de formación e información a los vecinos (mínimo 75 € o 5% sueldo si es superior).

ANEXO

Declaración de adhesión a los compromisos para componentes de lista del PSOE de Alhama de Murcia

D./Dª					, (con
domicilio en						
y DNI nº	, (declara si	u volunta	ad de adhe	rirse a	los
compromisos componente íntegramente contienen.	de lista, los	asume	y se coi	mpromete	a cum	plir
En A	lhama de Mu	ırcia, a	de		_ de	
	Fir	mado:				